

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2024 16:32
Para: [REDACTED]
Asunto: Fe de erratas en N° de resolución y rol
Datos adjuntos: Res. Ex. N°3_Aprueba PDC Frigosor.pdf

Estimado señor, favor ignorar correo electrónico anterior.

Por intermedio del presente, y en su carácter de representante de Frigoríficos de Osorno S.A., se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol F-082-2020**, de fecha 11 de enero de 2024, por la cual la se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa. Dentro de **10 días**, y según detalla el Resuelvo VII, se deberá cargar el PDC en el Sistema de Seguimiento de SPDC conforme a las instrucciones allí otorgadas.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental ([link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE